

Ángel Galindo Hebrero, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Segovia, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

Moción para tomar medidas en favor del deporte inclusivo.

Exposición de motivos:

Las personas con discapacidad tienen que afrontar a diario numerosas barreras tanto físicas como sociales. El deporte no es una excepción. Es habitual que las familias de estas personas, especialmente de los más pequeños, decidan no inscribirles en actividades de índole deportiva por falta de información, falta de oferta, prejuicios o inseguridad.

El Deporte Inclusivo, en palabras de Javier Pérez Tejero (2013), se puede definir de la siguiente manera: actividad física y deporte que permite la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva que se trate. Supone un ajuste o adaptación en las reglas y el material utilizado con el fin de fomentar la participación activa y efectiva de todos los participantes.

Actualmente, hay clubs deportivos de Segovia que no ofrecen actividades deportivas inclusivas, algo que llevan reclamando mucho tiempo las asociaciones que trabajan con personas con discapacidad. Esto no se produce por falta de voluntad, sino por falta de medios económicos, materiales y espaciales (hay instalaciones que no están debidamente adaptadas) y también por la insuficiente formación de los monitores. Por esta circunstancia, ha habido varios niños segovianos con discapacidad que no han podido acceder a actividades deportivas.

Es importante resaltar que no es lo mismo deporte inclusivo que deporte adaptado, ya que esto último se refiere a las modalidades deportivas que han sido modificadas y adaptadas para que puedan ser realizadas por personas con discapacidad (aunque también hay deportistas sin discapacidad que practican deportes adaptados como el baloncesto en silla de ruedas o el goalball).

La normalización y la sensibilización en lo referido a accesibilidad y discapacidad debe ser un objetivo prioritario para las administraciones, en todos los ámbitos. En el caso del deporte, las actividades inclusivas conllevan muchos beneficios para personas con y sin discapacidad. No solamente incentivan la actividad física y hábitos saludables, sino que también suponen muchos beneficios sociales, cognitivos, motores y emocionales. El objetivo principal es que los niños (y también adultos) aprendan a jugar con otros niños con discapacidad, que esta circunstancia se normalice y que toda la sociedad sea sensible con este tema.

Es evidente que impulsar distintas modalidades de deporte inclusivo necesita un desembolso económico importante. Las escuelas adaptadas y los clubs deportivos ejercen un papel muy importante, pero es necesario dar un paso más para cubrir necesidades más específicas y poder abordar cada discapacidad de manera efectiva.



El Ayuntamiento de Segovia debe intensificar los contactos con las asociaciones y clubes de la ciudad, para recoger sus necesidades específicas y establecer un plan de actuaciones, con el fin de definir una partida económica específica para impulsar el deporte inclusivo. Sería interesante beneficiar a aquellos clubs que tengan personas con discapacidad inscritas en actividades deportivas a la hora de designar subvenciones, ya sea mediante un sistema de puntos u otro que la concejalía de Deportes considere oportuno.

Por lo expuesto, se proponen para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento fomente la formación de monitores de clubs deportivos en materia de deporte inclusivo y adaptado**
- 2. Que el Ayuntamiento de Segovia destine una partida económica específica (independiente de las subvenciones o los convenios con los clubs deportivos) a la que puedan acceder aquellos clubs que incluyan actividades deportivas inclusivas, siempre que en estas participe alguna persona con discapacidad.**

En Segovia, a 20 de diciembre de 2018

*Documento firmado electrónicamente
en el Registro Electrónico del
Ayuntamiento de Segovia con
certificado digital de la FNMT*

Fdo: Ángel Galindo Hebrero

Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida